

# Bases de participación en la campaña “Embajadores del Año Europeo de la Juventud”

## I. Introducción

Europe Direct Maestrazgo convoca a los jóvenes de 18 a 30 años de la Provincia de Teruel y las asociaciones juveniles de la provincia a participar en la red de euroinflUEncers del centro, con ocasión del “Año Europeo de la Juventud”.

El año 2022 fue declarado Año Europeo de la Juventud porque Europa precisa la visión, el compromiso y la participación de todos los jóvenes para construir un futuro mejor, que sea más ecológico, inclusivo y digital.

Europe Direct Maestrazgo quiere animar a los jóvenes de la provincia de Teruel a convertirse en ciudadanos activos e impulsores de cambios positivos en su entorno. Para eso, les ofrece la ocasión de implicarse en la difusión de las oportunidades que la juventud tiene a través de las diferentes políticas de la Unión Europea para mejorar su desarrollo personal, social y profesional.

## II. Calendario

La campaña “Embajadores del Año Europeo de la Juventud” se desarrollará desde el 15 de Junio al 17 de Julio de 2022. Estas son las fechas clave:

- **Período de inscripción:** Del 20 (Apertura 8:30h) al 29 de Junio de 2022 (Cierre 14:30h)
- **Notificación a las personas seleccionadas** (con lista de reserva): 30 de Junio de 2022
- **Sesión de apertura local (online obligatorio):** 1 de Julio de 2022. (13:00h-13:30h)
- **Sesión formativa (online obligatorio):** 4 de Julio de 2022. (13:30h -14:30h)
- **Fase de publicación de contenidos:** del 4 de Julio al 17 de Julio (ambos incluidos).
- **Entrega de premios (presencial obligatorio):** *Fecha por determinar en Septiembre 2022.*  
Esta fecha podrá ser modificada por razones sanitarias de pandemia o causas de fuerza mayor que impidan su celebración. (Se notificara por email a los premiados)
- **Período de disfrute del regalo:** 11 meses desde la recepción del mismo. Actividad de Turismo Activo seleccionada en el formulario de inscripción en el territorio de la Comarca del Maestrazgo.

### III. Candidaturas admisibles

Serán admitidas las candidaturas que cumplan con los siguientes puntos:

- 1 Inscripción enviada a través del formulario de inscripción dentro del plazo establecido, completada correctamente.
- 2 Requisitos de los participantes:
  - 2.1 Tener entre 18 y 30 años en la fecha de la presentación de la solicitud de participación.
  - 2.2 Residir o haber nacido en un Ayuntamiento de la provincia de Teruel
  - 2.3 Tener un perfil activo en Instagram con una antigüedad<sup>1</sup> mínima de 3 meses en el momento de la inscripción.
  - 2.4 Estar dispuesto/a a convertirse en Embajador/a del Año Europeo de la Juventud.
  - 2.5 Cumplir con los requisitos y compromisos de publicación establecidos en las presentes bases.

### IV. Compromiso de participación

Los jóvenes que deseen participar en la campaña adquieren los siguientes compromisos:

1. Estar disponibles para participar en la sesión de apertura local que se celebrará on line el día 1 de julio de 2022 (horario de mañana aproximado de 13:00-13:30, por confirmar).
2. Estar disponibles para participar en la sesión formativa que se celebrará on line el día 4 de julio de 2022 (horario de mañana de 13:30 -14:30).
3. Remitir por correo electrónico a [europedirect@maestrazgo.org](mailto:europedirect@maestrazgo.org) un resumen del impacto conseguido por sus publicaciones (posts y stories), en un único documento, una vez finalizada la fase de publicación de contenidos. La recogida de los datos de impacto debe realizarse después de finalizar el período de publicación de contenidos y enviarse **antes** del 31 de Julio de 2022.
4. Estar disponibles para asistir, presencialmente, a la entrega de premios que se celebrará en el salón de actos de la Asociación para el desarrollo del Maestrazgo (ADEMA). En caso de imposibilidad sobrevenida, por causa de formación, empleo u otras acreditadas documentalmente, podrá designarse representante para asistir al acto de entrega de premios.
5. Difundir en su perfil de Instagram la obtención del premio, mencionando expresamente que la concesión del premio fue realizada por Europe Direct Maestrazgo

---

<sup>1</sup> Información disponible en Configuración/Seguridad/Datos e historial: Acceder a datos. O en Tu Actividad/Historial de la cuenta/Cuenta creada  
De no ser posible acceder a esa información, se solicitará el envío de la captura de una publicación realizada, por lo menos, tres meses antes de la fecha de candidatura para el concurso

## V. Procedimiento de candidatura

Para presentarse a esta convocatoria, debe cumplimentarse un [formulario](#) específico de candidatura on line disponible en [www.maestrazgo.org/europedirect/actividades](http://www.maestrazgo.org/europedirect/actividades) y adjuntar los siguientes documentos:

- Copia del DNI por ambas caras para acreditar el cumplimiento del requisito de edad y residencia/nacimiento.
- Impresión/Captura de pantalla de la información de cuenta de Instagram para acreditar la fecha de unión a Instagram con una antigüedad mínima de 3 meses en el momento de la inscripción.

El período de inscripción abarcará desde el día 20 de Junio (8:30h) al 29 de Junio de 2022 (14:30h). Europe Direct Maestrazgo seleccionará un máximo de 10 jóvenes como colaboradores en la campaña de difusión “Embajadores del Año Europeo de la Juventud” atendiendo exclusivamente a un criterio cronológico (fecha de recepción del formulario on line).

Las personas seleccionadas deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto III.

## VI. Notificación de los resultados

El día 30 de Junio de 2022, las personas candidatas recibirán por correo electrónico una notificación donde se les comunicará:

- Si resultaron seleccionadas como Embajadores/as del Año Europeo de la Juventud.
- Si no resultaron seleccionadas, pero fueron incluidas en la lista de reserva.

Entrarán en la lista de reserva hasta 10 personas para cubrir eventuales renunciaciones o bajas o incumplimiento de las bases.

## VII. Sesiones on line

La participación en la campaña requiere la asistencia obligatoria a las siguientes sesiones on line que se desarrollarán a través de Webex o Zoom :

1. Sesión de apertura local (Zoom): 1 de Julio de 2022 (horario estimado se informará en el correo electrónico: 13:00 – 13:30): sesión local de carácter informativo para la presentación de la campaña y de los jóvenes que actuarán como Embajadores/as del Año Europeo de la Juventud.
2. Sesión formativa: 4 de Julio de 2022 (horario estimado: 13:30 – 14:30) sesión de carácter nacional formativo para explicar los contenidos propuestos durante la campaña. Sesión abierta a todos los centros participantes Europe Direct A Coruña y Europe Direct Maestrazgo.

Con *carácter opcional* para las personas participantes de todos los centros Europe Direct, los centros Europe Direct organizarán Laboratorios de Ideas habilitados como espacios virtuales de encuentro semanal para resolver dudas y/o ampliar información sobre programas y oportunidades. Estos espacios estarán disponibles de lunes a viernes en la semana de 4 de julio y 11 de julio de 2022 a las 13.00h.

### VIII. **Contenidos de la campaña**

La participación requiere la publicación de contenido en Instagram sobre cada uno de los siguientes temas:

- 1.- Año Europeo de la Juventud
- 2.- Erasmus (en sus diferentes vertientes: Estudios, Prácticas, Proyectos juveniles)
- 3.- Cuerpo Europeo de Solidaridad (Voluntariado o Proyectos solidarios)
- 4.- EU Youth Dialogue
- 5.- European Youth Event
- 6.- Erasmus for Young Entrepreneurs
- 7.- EURES
- 8.- Garantía Juvenil
- 9.- DiscoverEU
- 10.- Mapa de actividades Año Europeo de la Juventud

### IX. **Número de publicaciones**

Entre el 4 de julio y el 17 de julio de 2022 las personas participantes tendrán que publicar, como mínimo, 10 posts en sus perfiles de Instagram en los que traten cada uno de los contenidos de la campaña. El orden de publicación es libre. La frecuencia de publicación será de un máximo de 1 post diario y con un mínimo de 5 a la semana.

Cada vez que publiquen un post de la campaña, han de anunciar a través de stories de Instagram su publicación y etiquetar al centro Europe Direct Maestrazgo. (<https://www.instagram.com/europedirectmaestrazgocaire/>)

Se recomienda la interacción con el resto de participantes en la campaña para incrementar la visibilidad de las publicaciones de los Embajadorxs del Año Europeo de la Juventud.

## X. Requisitos de las publicaciones

### - Imagen o vídeo:

Los posts han de contener, como mínimo, una imagen o un vídeo. Las personas participantes deben tener derechos de uso de las imágenes o vídeos que publiquen. Europe Direct Maestrazgo pone a disposición de las personas seleccionadas los siguientes recursos para la obtención de imágenes. Pueden emplearse para fines informativos aquellas imágenes cuyo copyright pertenezca a la Unión Europea y deben estar correctamente acreditadas, siguiendo el formato que indica en la descripción de cada fotografía. No deben emplearse imágenes con personas que puedan ser identificadas y no sean figuras públicas, edificios u obras de arte.

### [European Commission Audiovisual Service](#)

### [Multimedia Centre European Parliament](#)

Las personas participantes podrán emplear imágenes/vídeos de elaboración propia.

### - Hashtags y etiquetas:

Los/Las euroinflUEncers citarán/etiquetarán en sus publicaciones a @europedirectcairemaestrazgo y añadirán los Hashtags #euroinfluencer, #EYY2022 y #EmbajadorxsEYY2022.

### - Textos

Las personas participantes redactarán los contenidos de las publicaciones empleando fuentes oficiales de referencia que les facilitará Europe Direct Maestrazgo. También pueden exponer experiencias propias o ajenas de participación en los programas y oportunidades que se incluyen en los contenidos de la campaña.

## **Publicaciones inadecuadas, normas comunitarias de la red social y exención de responsabilidad:**

La organización no permitirá comentarios u opiniones, imágenes, vídeos o materiales gráficos inadecuados que sean ofensivos, injuriosos, discriminatorios o que puedan vulnerar derechos de terceras personas. Tampoco se permitirán publicaciones que vulneren derechos al honor, intimidad personal y familiar o a la propia imagen. Las opiniones y puntos de vista expresados por las personas participantes solo comprometen a su autor o autora y no reflejan necesariamente los de Europe Direct Maestrazgo o la Asociación para el desarrollo del Maestrazgo (ADEMA). Ni Europe Direct Maestrazgo ni la autoridad otorgante pueden ser consideradas responsables de ellos. Además, los comentarios no podrán vulnerar las reglas comunitarias de Instagram ni sus Condiciones de Uso. Las publicaciones inadecuadas supondrán la exclusión inmediata de la campaña, quedando fuera de la obtención del premio y sancionados en la participación posible de nuevas campañas similares.

## XI. Medición de impacto

Europe Direct medirá los datos de interacciones con las publicaciones de las personas participantes (me gusta y comentarios, y también compartidos y guardados para las personas participantes que tengan cuenta profesional de Instagram) a efectos de seguimiento de la campaña.

Las personas participantes remitirán por correo electrónico a [europedirect@maestrazgo.org](mailto:europedirect@maestrazgo.org) un resumen del impacto conseguido por sus publicaciones (posts y stories) una vez finalizada la fase de publicación de contenidos, en un único documento. La recogida de los datos de impacto debe realizarse después de finalizar el período de publicación de contenidos y enviarse antes del 31 de julio de 2022.

Europe Direct podrá compartir los contenidos de las personas participantes en la campaña y/o citar a los participantes en Instagram.

## XII. Premios

Europe Direct Maestrazgo hará entrega de un máximo de diez premios, consistentes en una actividad de turismo activo en el Maestrazgo (esto puede ser barranquismo, trekking acuático, espeleología, baño de bosque...), la actividad será la seleccionada por el participante en el formulario de inscripción, cuya actividad deberá ser disfrutada en el plazo de 11 meses desde la recepción del premio.

El centro no se responsabiliza de la disponibilidad y del ejercicio de la misma por parte de las empresas organizadoras de las actividades en el Maestrazgo. Las personas premiadas deberán ponerse en contacto con la empresa de turismo activo para la realización de la actividad y fijar con ellos la fechas, condiciones y demás cuestiones relevantes para la realización de la actividad.

Para tener derecho a la recepción del premio los/las participantes deben haber cumplido el establecido en los apartados V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de las bases, relativos a el procedimiento de candidatura, la asistencia a las sesiones online, los contenidos objeto de la campaña, número de publicaciones, requisitos de las mismas y medición del impacto.

La entrega de premios será realizada en el mes de septiembre 2022 de forma presencial, salvo razones sanitarias o de fuerza mayor que impidan su celebración. En cuyo caso, podrá modificarse la fecha de entrega de premios. Dicha fecha será notificada por email a los ganadores con al menos 7 días de antelación.

La recogida del premio será personal. En caso de imposibilidad sobrevenida, por causa de formación, empleo u otras acreditadas documentalmente, podrá designarse representante para asistir al acto de entrega de premios.

La organización se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno de los premios no estuviera disponible por cualquiera motivo.

Los premiados recibirán un certificado acreditativo de su participación en la campaña de Embajadores del Año Europeo de la Juventud.

### **XIII. Renuncia y anulación del premio**

Cada bono de premiado será nominativo e intransferible en todas las circunstancias. No podrá modificarse el nombre que figure en el premio

Si, por cualquiera motivo, una persona premiado quiere renunciar debe informar inmediatamente a Europe Direct Maestrazgo –ADEMA y al proveedor designado.

El bono de aventura no es intercambiable ni reembolsable.

### **XIV. Información sobre el premio**

Las personas premiadas adquieren el compromiso de difundir en su perfil social la realización del premio, mencionando expresamente que la concesión del premio fue realizada por Europe Direct Maestrazgo – ADEMA. Europe Direct Maestrazgo – ADEMA quiere conocer las experiencias y aventuras de los premiados, por lo que animará a los/las Embajadores/as del Año Europeo de la Juventud a que continúen compartiendo su experiencia a través de las redes sociales.

### **XV. Exención de responsabilidad**

Europe Direct Maestrazgo – ADEMA no ofrecerá cobertura de seguro, que es responsabilidad exclusiva de cada persona premiada.

Europe Direct Maestrazgo – ADEMA y su proveedor no se hacen responsables de ningún daño ocasionado o sufrido por cualquiera de las personas premiadas, incluidos los daños a terceros o causados por estas por consecuencia de las actividades subvencionadas o durante su ejecución.

Europe Direct Maestrazgo – ADEMA no se hacen responsables de cualquiera daño material, no material o físico que sufran las personas premiadas o sus acompañantes durante el disfrute del premio de turismo activo obtenido.

### **XVI. Legislación aplicable**

La presente campaña se rige por el dispuesto en las presentes Bases y, en lo no previsto en las mismas, por la legislación española vigente.

La participación en la campaña supone la aceptación expresa y total de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Europe Direct

Maestrazgo- ADEMA. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por Europe Direct Maestrazgo – ADEMA, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Teruel.

## **XVII. Protección de datos**

Los siguientes datos serán tratados por la Asociación para el desarrollo del Maestrazgo (ADEMA) con dirección en Calle Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel), para gestionar la actividad y dar publicidad a la misma en medios institucionales: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, nombre de usuario en Instagram, imagen y voz .

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento que el participante otorga a la Asociación con su firma.

La organización no cederá datos a terceros, salvo obligación legal. La Asociación conservará los datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades para las que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de las finalidades expuestas y del tratamiento de los datos.

Las personas interesadas pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos a través del correo electrónico [europedirect@maestrazgo.org](mailto:europedirect@maestrazgo.org) de la Asociación o en persona en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. Si consideran que el presente tratamiento incumple lo establecido en el RGPD pueden presentar una reclamación ante la AEPD.

Para cualquiera otra duda relacionada con la protección de datos las personas interesadas pueden dirigir un correo a [europedirect@maestrazgo.org](mailto:europedirect@maestrazgo.org)

### **• DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Sesiones online: las sesiones online se realizarán a través de la sala de reunión de Zoom de Europe Direct Maestrazgo o bien a través de otra plataforma facilitada por los centros Europe Direct participantes. Para estos efectos la entidad organizadora remitirá enlace al correo electrónico previsto para facilitar el acceso a la sesión.

Será necesario disponer de cámara web y micrófono para participar en las sesiones online, estos dispositivos se activarán y se desactivarán durante las sesiones a petición de la organización.

Las sesiones no serán grabadas.

Se realizarán capturas de pantalla durante las sesiones online al efecto de dar publicidad a la actividad en las plataformas de comunicación de Europe Direct Maestrazgo- Asociación de desarrollo del Maestrazgo (ADEMA)



Acto de entrega de premios: El acto de la entrega de premios será objeto de grabación de imagen y voz al efecto de dar publicidad a la actividad en las plataformas de comunicación de Europe Direct Maestrazgo- ADEMA, respetando siempre lo dispuesto en la vigente normativa de protección de datos, así como lo estipulado en la Ley orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de protección civil del derecho a al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El plazo de la cesión de los derechos de imagen y voz será por tiempo indefinido, de forma gratuita y sin límite en su ámbito territorial. La Asociación para el desarrollo del Maestrazgo cuidará de que la captación y la utilización de las imágenes no atente contra la dignidad ni el derecho al honor de las personas, ni contra la moral y el orden pública, en los términos establecidos en la legislación vigente.